



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

## La Región de Murcia recibe más 5,6 millones de euros en ayudas a inversiones dentro del programa "Intervención Sectorial del Vino"

- Algunas de las operaciones tienen carácter bienal, por lo que 3.039.939 euros corresponden a 2024 y otros 2.614.048 euros al ejercicio financiero de 2025.
- En total, la Conferencia Sectorial de Agricultura, presidida por el ministro en funciones, Luis Planas, distribuye 91,6M€ a las CCAA en ayudas a inversiones dentro de la "Intervención Sectorial del Vino" (ISV).
- Las ayudas de este programa están destinadas a inversiones, tangibles o intangibles, en instalaciones de transformación y en infraestructura vinícola, así como en estructuras e instrumentos de comercialización.

**30 de octubre de 2023** – La Región de Murcia recibe 5.653.987 euros en ayudas a inversiones dentro del programa "Intervención Sectorial del Vino", 3.039.939 euros en 2024 y otros 2.614.048 euros en 2025.

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha acordado la distribución de fondos entre las comunidades autónomas para subvencionar las 364 solicitudes -siete procedentes de la Región de Murcia- de ayuda elegibles presentadas en las comunidades autónomas en la primera convocatoria del programa de la (ISV para el periodo 2024-2027).

En su cómputo global, se ha acordado destinar un total de 91.647.952,44 euros, de los que 68.773.807,91 euros corresponden al año 2024 y otros 22.874.144,53 euros al ejercicio financiero de 2025, ya que algunas de las operaciones tienen carácter bienal.



# Nota de prensa

Las ayudas de este programa están destinadas a inversiones, tangibles o intangibles, en instalaciones de transformación y en infraestructura vinícola, así como en estructuras e instrumentos de comercialización para los productos vitivinícolas.

En la actual ISV se ha introducido un nuevo enfoque en la asignación de fondos en el apoyo a las inversiones en el sector del vino español, de tal forma que los fondos liberados por desistimientos, renunciaciones o modificaciones podrán utilizarse para atender necesidades adicionales en la misma comunidad autónoma, dentro del mismo ejercicio financiero.

